



PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

☐ ALTERACION

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

Loteo DFL 2 con construccion simultanea

Loteo con Construccion Simultanea

☐ SI

☒ NO

☐ SI

☒ NO

☐ REGULARIZACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

☒ URBANO

☐ RURAL

☐ CUS

Numero de Permiso
0173
Fecha
11/07/2016
ROL S.I.I.
172-08

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificacion Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobacion, los planos y demas antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° de Fecha / /
- D) El certificado de Informaciones Previas N° de Fecha / /
- E) El anteproyecto de Edificacion N° vigente, de fecha / / (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de Fecha / / de aprobacion de loteo con construccion simultanea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR VIVIENDA 1 con una superficie edificada total de 50.02 (especificar) N° edificios, casas, galpones
- m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
- ubicado en calle/avenida/camino OHIGGINS N° 881
- Lote N°
- manzana localidad o loteo PARRAL
- sector URBANO Zona del plan regulador Comunal o Intercomunal (Urbano o Rural)
- Población
- aprobando los planos y demas antecedentes, que forman parte de la presente autorizacion mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorizacion especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA YOLANDA ZAMBRANO PARRA	002276999-5

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
SEREMI DE VIVIENDA REGION DFEL MAULE	061802007-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RENE SUAREZ BOBADILLA	015137159-0	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- Destino(s) Contemplados(s)

Residencial Art. 2.1.25. OGUC.	Destino Especifico:	VIVIENDA		
Equipamiento Art. 2.1.33. OGUC.	Clase Art. 2.1.33 OGUC	Actividad	Escala Art. 2.1.36. OGUC	
Actividades Productivas Art. 2.1.28. OGUC.	Destino Especifico:			
Infraestructura Art. 2.1.29. O.G.U.C.	Destino Especifico:			
Otros (especificar)				

7.2.- Superficies

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL(m2)
S. Edificada Bajo Terreno			
S. Edificada Sobre Terreno	50.02		50.02
S. Edificada Total	50.02		50.02
Superficie Total Terreno			456.00

7.3.- Normas Urbanisticas Aplicadas

	Permitido	Proyectado		Permitido	Proyectado
Coef. de Constructibilidad			Coeficiente de Ocupación de Suelo		
Coef. de Ocupacion pisos superiores			Densidad		
Altura Maxima en Metros o Pisos			Adosamiento		
Rasantes			Antejardin		
Distanciamientos					

Estacionamientos Requeridos		Estacionamientos Proyectados	
-----------------------------	--	------------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
X	D.F.L-Nº2 de 1959	Ley Nº 19.537	Proyeccion Sombras		Segunda Vivienda		
	Conjunto Armonico	Beneficio Fusion	Conj. Viv Econ.		Otros (especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							
	Art 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55		Otro

Edificio de Uso Publico			TODO		PARTE	X	NO
Cuenta con Anteproyecto Aprobado		SI	X	NO	Res. Nº		Fecha / /

7.4- Numero de Unidades Totales por Destino

Viviendas		1	Oficinas	
Locales Comerciales			Estacionamientos	
Otros (Especificar):				

7.5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION				Clasificacion	M2
				E4	50.02
Presupuesto					4,361,244
Subtotal Derechos Municipales				(-)	65,419
Descuento 30% con informe de revisor independiente				(-)	0
Alteraciones o Ampliaciones				(+)	
Total Derechos Municipales				%	65,419
Descuento por Unidades Repetidas				(-)	
Consignado al Ingreso Anteproyecto				Nº	Fecha:
Consignado con Anteproyecto				Nº	Fecha:
Monto Consignado al Ingreso				Nº	Fecha:
TOTAL A PAGAR					65,419
Giro Ingreso Municipal				Nº	Fecha
Convenio de Pago				Nº	Fecha

Notas: Solo para situaciones especiales de la autorizacion

Por estar acogidos al D.F.L. N° 2 el Permiso de Construcción deberá estar reducido a escritura pública para la Recepción Definitiva DERECHOS MUNICIPALES EXENTOS ACOGIDO A ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 24.03.11)

LMG



DIRECTOR DE OBRAS